

---

**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

**1ª. SESIÓN EXCEPCIONAL DEL PLENO, CELEBRADA  
EL DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

---

**Alejandra Palacios Prieto (APP):** Muy buenos días a todos, hoy es doce de octubre del año dos mil dieciocho.

En términos del artículo 8, párrafo tercero del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, y dado que estamos reunidos todos los Comisionados, yo propongo celebrar una sesión excepcional. Que sería la primera sesión excepcional de este [año] dos mil dieciocho.

El tema a tratar hoy sería algunas observaciones, una posible opinión para... con respecto a un dictamen de modificación a la Ley de Adquisiciones y también de Obra Pública en el estado de Tabasco.

Les pido que, si están de acuerdo en llevar a cabo esta celebración de esta sesión, den su nombre ante el micrófono para que quede constancia de su presencia y que quede constancia de que estamos todos reunidos y, además, les pido manifestar su conformidad para llevarla a cabo y en caso de que digamos, estemos todos y haya unanimidad en llevarla a cabo, entonces iniciaríamos esta primera sesión excepcional.

**Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR):** De acuerdo.

**Alejando Faya Rodríguez (AFR):** De acuerdo.

**José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC):** De acuerdo.

**Eduardo Martínez Chombo (EMC):** De acuerdo.

**Martín Moguel Gloria (MMG):** De acuerdo.

**Jesús Ignacio Navarro Zermeño (JINZ):** De acuerdo.

**APP:** Muchas gracias.

También nos acompaña el Secretario Técnico, si pudieras dar tu nombre.

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 1ª SESIÓN EXCEPCIONAL DE PLENO DE DOCE DE OCTUBRE  
DE DOS MIL DIECIOCHO**

**Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA):** Fidel Gerardo Sierra Aranda.

**APP:** Muchas gracias.

Bueno, pues entonces, de acuerdo con la normativa interna estamos hoy listos para iniciar esta sesión excepcional.

Antes de dar inicio a la misma, como siempre voy a señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de esta Comisión, en los términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias [de la Ley Federal de Competencia Económica] y (sic) de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

En esta sesión excepcional como ya comenté lo que estaríamos viendo es la presentación, discusión y, en su caso resolución sobre la opinión del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios, ambas del estado de Tabasco. El asunto sería el [expediente] OPN-009-2018.

Secretario Técnico le cedo la palabra.

**FGSA:** Gracias Comisionada Presidente.

Sí, en la opinión que se presenta al Pleno se plantea la conveniencia de sugerir al gobernador del estado de Tabasco que realice observaciones al Decreto para reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del estado de Tabasco, aprobado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho.

Lo anterior, ya que se identificaron preceptos que atentarían contra el proceso de competencia y libre concurrencia en los mercados de contratación pública de obras y adquisiciones.

Al respecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que las adquisiciones de todo tipo de bienes y servicios, así como de contratación de obra deben llevarse a cabo mediante licitaciones públicas, con el fin de asegurar el mejor aprovechamiento de los recursos públicos.

En este sentido, es importante que la regulación en materia de contratación pública del estado de Tabasco no amplíe los supuestos de excepción a ese procedimiento de contratación. Muchas gracias.

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 1ª SESIÓN EXCEPCIONAL DE PLENO DE DOCE DE OCTUBRE  
DE DOS MIL DIECIOCHO**

**APP:** Gracias Secretario Técnico.

Pues esta opinión se circuló con anticipación a la reunión de hoy.

Pregunto ¿si alguien tiene comentarios?

No hay comentarios.

Muy bien, entonces pregunto ¿quién estaría a favor de la aprobación de esta opinión para hacérsela llegar al gobernador del estado de Tabasco?

Aquí hay unanimidad de votos, Secretario Técnico; le pido por favor que trabaje en lo que haya que trabajar de engrose y que inmediatamente se le notifique al gobernador del estado de Tabasco.

Bueno, pues con esto damos por terminada la celebración de esta primera sesión excepcional del año dos mil dieciocho.

Si no hubiera más que comentar, doy por terminada la sesión.

Muy buenas tardes.

Gracias a todos.